

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA NUMERO 21

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **14:00 horas** del día **VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36 Fracción I; 38 fracción I y 70 Fracciones I, II, III y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave y los artículos 3, 4, 5, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Julen Rementería del Puerto, con quórum integrado por los ciudadanos: Lic. Adela Patricia Fernández Contreras, Síndico; Ing. Marco Antonio Nuñez López, Regidor Segundo; Román Malpica Mota, Regidor Tercero; Francisco Saldaña Morán, Regidor Cuarto; LAE. César René Alvízar Guerrero, Regidor Quinto; MC. Eliseo Ontiveros González, Regidor Sexto; Joaquín Sosa Herrera, Regidor Séptimo; Tomás Bejarano Chávez, Regidor Octavo; Ing. Ismael Farías Landa, Regidor Noveno; Noé López Meza, Regidor Décimo; Lic. Víctor Manuel Mendoza Segovia, Regidor Décimo Segundo y Lic. Raúl Antonio Díaz Díez, Regidor Décimo Tercero.- Presente el C. Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- El C. Presidente Municipal, Julen Rementería del Puerto, declara abierta la Sesión e inmediatamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum legal.- En uso de la voz el C. Ing. Marco A. Nuñez López, Regidor Segundo, solicita se difiera para la próxima Sesión, el punto número ocho del Orden del Día, relativo a la ratificación del presupuesto del IMPLADE.-En uso de la voz la C. Síndico Municipal, Lic. A. Patricia Fernández Contreras, propone se realice una Sesión Extraordinaria el próximo jueves, para tratar el punto relativo a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, en virtud de que éste aún no se ha terminado de imprimir y una vez concluida dicha actividad les será remitido al Cuerpo Edilicio y sometido a votación en la sesión antes solicitada y en el mismo sentido también se encuentra el punto relacionado a las modificaciones al Código Hacendario, por tal motivo solicita que dichos puntos sean retirados del Orden del Día.- En uso de la voz el C. Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que en virtud de lo antes expuesto, se difieren los puntos 8, 13 y 14, lo que origina que el Orden del Día sufra modificaciones, misma que a la letra dice: - - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - - - - -

Trabajando por el Puerto que queremos _____



- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 15, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.- (LIC. SERGIO A. CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA EL EFECTO DE CREAR UNA VENTANILLA ÚNICA.- (C. LIC. RAÚL ANTONIO DÍAZ DÍEZ, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- -----
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICOS EN LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y ESTE H. AYUNTAMIENTO.- (C. LIC. RAÚL ANTONIO DÍAZ DÍEZ, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- -----
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR QUE SE DESEMPEÑARÁ COMO REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLADE.- (C. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO, PRESIDENTE MUNICIPAL).- -----
- 8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR AL REGIDOR OCTAVO, C. TOMÁS BEJARANO CHÁVEZ, PARA QUE SEA QUIEN FIRME LAS CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR, POR TENER A SU CARGO LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO.- (C. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO, PRESIDENTE MUNICIPAL).- -----
- 9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 6 DE MAYO EN PUNTO DE LAS 20:30 HORAS, PARA DECLARAR VISITANTES DISTINGUIDOS A LOS DIRECTIVOS Y PROFESORES ASISTENTES AL IX CURSO INTERNACIONAL IBEROAMERICANO VER-IMÁGENES 2005.- (C. TOMÁS BEJARANO CHÁVEZ, REGIDOR OCTAVO).- -----
- 10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE LLEVARÁ A EFECTO LA NEGOCIACIÓN PARA DETERMINAR SI ÉSTE AYUNTAMIENTO EJERCERÁ O Trabajando por el Puerto que queremos -----



NO EL DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "TEJERÍA" O RÍO MEDIO" UBICADO EN SANTA FE, VERACRUZ CONOCIDO COMO "PASO DEL PIS", CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (C. ING. MARCO ANTONIO NUÑEZ LÓPEZ, REGIDOR SEGUNDO).- - - - -

11.- ENTREGA DE ESCRITURAS NÚMERO 21187 EXPEDIDAS POR LA NOTARIA 23, RELATIVAS A LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN NOPALITO 29, FRACC. EL COYOL II; A LA C. GUILLERMINA ESPINOZA RUIZ, QUIEN RESULTO DAMNIFICADA POR LAS FUERTES LLUVIAS QUE AZOTARON AL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN EL AÑO 2003, DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL ACTA 147 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 203.- (C. LIC. A. PATRICIA FERNÁNDEZ CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL).- - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PRESENTACIÓN DE VALORES Y TASAS CATASTRALES PARA EL AÑO 2006.- (C. LIC. A. PATRICIA FERNÁNDEZ CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL).- - - - -

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL COMODATO DE UN COCODRILO DEL PARQUE ZOOLOGICO VIVEROS A LA UMA BELLREGUART DE SOCHIAPA, S.A. DE C.V. (C. FRANCISCO SALDAÑA MORAN, REGIDOR CUARTO).- - - - -

14.- ASUNTOS GENERALES.- - - - -

a).- INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.- (C. ING. MARCO A. NUÑEZ LÓPEZ, REGIDOR SEGUNDO).- - - - -

b).- PROPUESTA PARA EVITAR INVASIONES A LAGUNAS.- (C. REGIDOR CUARTO, FRANCISCO SALDAÑA MORAN).- - - - -

c).- RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE S.A.S. METROPOLITANO.- (C. TOMÁS BEJARANO CHÁVEZ, REGIDOR OCTAVO).- - - - -

d).- CONCERNIENTE AL BUQUE GUANAJUATO.- (C. LAE. EMILIO MORALES GÓMEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

15.- CLAUSURA.- - - - -



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Ve

Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día con las modificaciones a las que se han hecho mención.- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 15, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.- (LIC. SERGIO A. CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, para informar al Cabildo que entregó al Cuerpo Edilicio el proyecto del acta número 15 correspondiente a una Sesión Ordinaria, para el análisis respectivo, por lo que la somete a consideración para la aprobación correspondiente.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), PARA EL EFECTO DE CREAR UNA VENTANILLA ÚNICA.- (C. LIC. RAÚL ANTONIO DÍAZ DÍEZ, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- - - - -

Hace uso de la voz el C. Regidor Décimo Tercero, Lic. Raúl Antonio Díaz Díez, para manifestar que hizo llegar al Cuerpo Edilicio la propuesta de Convenio que tiene que ver exclusivamente con el Centro Histórico de Veracruz, que una de las finalidades de dicho convenio es hacer que los trámites del Ayuntamiento y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se hagan en una sola ventanilla, además de que se realicen mesas de trabajo una vez por semana entre el INAH y el Municipio, para que ambas autoridades vayan aprobando y haciendo las observaciones pertinentes a cada proyecto que se vaya presentando, ya sea al Ayuntamiento o al Instituto Nacional de Antropología, concretando el dicente que básicamente esta es la característica primordial de dicho convenio, especificando que otro de los elementos que se trató en el convenio, es el que exclusivamente en esta ventanilla única sea en donde se reciban todos los trámites para la rehabilitación y remosamiento que estén dentro del Centro Histórico, tratándose del área que sea, ya que posteriormente se canalizaran a las áreas correspondientes, que ésto es con la finalidad de agilizar los

Trabajando por el Puerto que queremos _____



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

trámites a todos los ciudadanos, aclarando que no quiere decir que se aprobarán ahí o no los diferentes trámites que se realicen, sino que simplemente se recibirán y se canalizarán a las áreas competentes, por ello solicita respetuosamente a todas las áreas que tengan que ver con el Centro Histórico, tomen en cuenta que existen algunos lineamientos para realizar cualquier actividad; cabe hacer mención que posteriormente presentará el Reglamento de Centro Histórico Municipal, el cual ya cuenta con el visto bueno del INAH, mismo que tiene como finalidad no contraponerse, sino que sea coadyuvante con dicha institución y con la primera autoridad en materia Federal.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, conforme lo establece el Art. 35 fracción XXII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pregunta a los integrantes del H. Cabildo si están de acuerdo en aprobar la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para la conservación del Centro Histórico y para el efecto la creación de una ventanilla única.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICOS EN LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), Y ESTE H. AYUNTAMIENTO.- (C. LIC. RAÚL ANTONIO DÍAZ DÍEZ, REGIDOR DÉCIMO TERCERO). - - - - -

Continuando con el uso de la voz el C. Regidor Décimo Tercero, Lic. Raúl A. Díaz Díez, expone al Cabildo que el presente convenio se desarrolla de manera más general, ya que es para toda la extensión territorial que comprende al Municipio de Veracruz, motivo por el cual explicaba al Delegado del INAH, Lic. Luis Mario Daniel Goeritz Rodríguez, que en virtud de que existen algunas zonas en Veracruz en donde se encuentran vestigios, por ejemplo en las zonas de Villarín, San Julián, etc., se crea dicho convenio, en el entendido de que es el INAH quien determina si se clausura o se suspende cualquier tipo de obra, de igual forma funciona en relación a las anuencias para la construcción de centros comerciales en lugares en donde se encuentre alguna zona arqueológica, tomando en cuenta que el convenio de referencia tiene como característica esencial que para el caso de que alguien quiera construir y si en ese lugar se llegara a encontrar algún vestigio arqueológico, éste convenio permitiría colaborar, coadyuvar y trabajar juntos, de manera coordinada y en un



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



momento dado sea posible subsanar cualquier detalles, en la inteligencia de que se requirió que el área de licencias al otorgar la autorización correspondiente al desarrollo de vivienda por ejemplo, se requiera el visto bueno del INAH, ya que dicha institución no está autorizada para dar autorizaciones, permisos y licencias por que no le compete, y para evitar que una vez empezada la obra ésta se suspenda, se preguntó si se tenía la información de cuáles eran las áreas que se tenían contempladas ante el ORFIS y la Secretaría de Vestigio, contestándoles que en todas las áreas pueden existir montículos de tierra que de repente aparece y que son los llamados vestigios arqueológicos.- Al respecto la C. Síndico, Lic. A. Patricia Fernández Contreras, manifiesta que la invitaron a la revisión de dicho convenio, considerando conveniente que ésto lo sepan las personas antes de empezar a construir y evitar con ello que se les llegara a suspender la obra, porque hayan encontrado algún vestigio arqueológico, en tal virtud está totalmente de acuerdo con este convenio, ya que coincide con el interés que tiene el INAH y este Ayuntamiento para resguardar el patrimonio cultural del Estado.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, conforme lo establece el Art. 35 fracción XXII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pregunta a los integrantes del H. Cabildo si están de acuerdo en aprobar la celebración de un convenio de colaboración y coordinación para la conservación de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas en la extensión territorial del municipio entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y este H. Ayuntamiento de Veracruz.- **ACUERDO.-**

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR QUE SE DESEMPEÑARÁ COMO REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLADE.- (C. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO, PRESIDENTE MUNICIPAL).-----

En uso de la voz el C. Alcalde, Julen Rementería del Puerto, hace referencia a las prestaciones que como Ayuntamiento se tienen en los órganos directivos del IMPLADE, motivo por el cual se necesita nombrar a un Edil como representante de este Ayuntamiento para que asista a las reuniones que organiza dicho Instituto y en tal virtud propone al C. Ing. Marco A. Nuñez López, Regidor Segundo, para que sea quien represente al H. Ayuntamiento y si no hay objeción pide se someta a la aprobación correspondiente.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, solicita al H. Cabildo se sirva manifestar si está

Trabajando por el Puerto que queremos _____



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

de acuerdo en que el Ing. Marco Antonio Nuñez López, Regidor Segundo, sea quien se desempeñe como representante del H. Ayuntamiento ante la Junta de Gobierno del IMPLADE.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR AL REGIDOR OCTAVO, C. TOMÁS BEJARANO CHÁVEZ, PARA QUE SEA QUIEN FIRME LAS CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR, POR TENER A SU CARGO LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO.- (C. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - -

Nuevamente en uso de la voz el C. Presidente Municipal, Julen Rementería del Puerto, manifiesta que en la Ley del Servicio Militar expone que para la elaboración de las cartillas del Servicio Nacional Militar, debe aparecer la firma de un representante del Ayuntamiento y en tal virtud propone al Regidor Octavo, C. Tomás Bejarano Chávez, Encargado de la comisión de Reclutamiento para que sea quien realice esa actividad.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, solicita a los integrantes del H. Cabildo si están de acuerdo en autorizar al C. Tomás Bejarano Chávez, para que sea quien firme las cartillas del Servicio Militar en representación de la Junta Municipal de Reclutamiento.-**ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 6 DE MAYO EN PUNTO DE LAS 20:30 HORAS, PARA DECLARAR VISITANTES DISTINGUIDOS A LOS DIRECTIVOS Y PROFESORES ASISTENTES AL IX CURSO INTERNACIONAL IBEROAMERICANO VER-IMÁGENES 2005.- (C. TOMÁS BEJARANO CHÁVEZ, REGIDOR OCTAVO).- - - - -

En uso de la voz el C. Regidor Octavo, manifiesta al Cabildo, que se han recibido un sin número de solicitud de realización de Sesión Solemnes, pero al informarles los requisitos que se deben de cubrir para poder llevarlas a cabo, se han declinado, pero otras han cumplido con todos y cada uno de los requisitos, es por ello que lo pone a consideración del Cabildo y que tengan la seguridad de que realmente es valida la realización de todas las sesiones solemnes que se han llevado al cabo. Es por ello que propone una Sesión Solemne dado que Veracruz será sede del **NOVENO CURSO INTERNACIONAL IBEROAMERICANO VER-IMÁGENES 2005**, por lo que tomando en cuenta el comunicado que al respecto formuló el ciudadano

Trabajando por el Puerto que queremos _____



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



Doctor Alejandro Schleske Ruiz, Presidente de la Sociedad Veracruzana de Radiología e Imagen Asociación Civil, solicita se celebre una Sesión Solemne, con el fin de declarar **VISITANTES DISTINGUIDOS** a quienes asisten al curso aludido y se les entregue sendos testimonios que lleven impresa la categoría mencionada.-

VISTA LA MOCIÓN del C. Tomás Bejarano Chávez, Regidor Octavo, Encargado de la Comisión de Sesiones Solemnes, el Cabildo en pleno la aprueba en todas sus partes y en tal virtud se señalan las 20:30 horas del día 6 de mayo del presente año, para celebrar el acto oficial a que se alude, acordándose girar oficios para invitar a los ciudadanos titulares de la Comandancia de la Tercera Zona Naval y Sexta Región Militar para que con su presencia den mayor realce a la Sesión Solemne de que se trata y expedir recordatorios para que asistan a los ciudadanos miembros del Cabildo Veracruzano, igualmente se exhortará a las personas galardonadas, para que firmen el libro respectivo y quede registrada la visita que dichos profesionales hicieron a la autoridad municipal.-**ACUERDO: APROBADO; COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE LLEVARÁ A EFECTO LA NEGOCIACIÓN PARA DETERMINAR SI ÉSTE AYUNTAMIENTO EJERCERÁ O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "TEJERÍA" O RÍO MEDIO" UBICADO EN SANTA FE, VERACRUZ CONOCIDO COMO "PASO DEL PIS", CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (C. ING. MARCO ANTONIO NUÑEZ LÓPEZ, REGIDOR SEGUNDO).- - - - -

Hace uso de la voz el C. Ing. Marco Antonio Nuñez López, Regidor Segundo, para explicar la forma de llegar al predio denominado Paso del Pis, refiriendo que en vista del análisis realizado a esta situación, piensa que sería conveniente designar a un Edil para que trate este asunto, razón por la cual propone a la C. Síndico Municipal, Lic. A. Patricia Fernández Contreras, para que sea quien se encargue de realizar la negociación del predio con los interesados.- Al respecto el C. Regidor Décimo Tercero, Lic. Raúl A. Díaz Díez, expone que sabe del interés que este Ayuntamiento tiene para adquirir terrenos que le permitan conformar una reserva territorial, sin embargo también es importante mencionar que la autoridad municipal no puede realizar acciones que vayan en detrimento de los intereses de propietarios, específicamente para los propietario del predio conocido como "Paso del Pis", lo externado es en el sentido al Derecho de Preferencia, de cuánto es el

Trabajando por el Puerto que queremos _____



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

tiempo que el Ayuntamiento tiene para poder ejercer este derecho, ya que conforme a lo establecido en el Código Civil, específicamente en su artículo 2237 al cual le da lectura, ""...El vendedor esta obligado a ejercer su derecho de preferencia dentro de tres días, si la cosa fuera mueble después que el comprador hubiese hecho saber la oferta que tiene por ella, bajo pena de perder su derecho, si en ese tiempo no lo ejerciera; si la cosa fuera inmueble tendrá el término de 10 días para ejercer el derecho bajo la misma pena, en ambos casos esta obligado a pagar el precio que el comprador ofreciere y si no lo pudiera satisfacer quedará sin efecto el pacto de preferencia""..., ésto es con la finalidad de demostrar que no se puede ejercer ya el Derecho de Preferencia y que lo que se tendría que hacer en todo caso, sería entablar negociaciones con los que quieren vender y si aceptan y el Ayuntamiento puede comprar, obviamente no se puede impedir el hecho de la venta de esas tierras, no obstante lo aclara porque legalmente el Ayuntamiento ya no puede ejercer el Derecho de Preferencia.- A lo que responde la C. Síndico Municipal, Lic. A. Patricia Fernández Contreras, que con fecha 21 de abril del presente año al día siguiente de celebrada la Sesión Ordinaria de la semana anterior, los interesados vieron la transmisión vía internet, informándoles éstos mediante oficio que están de acuerdo en considerar al Ayuntamiento como comprador, es decir, que esta negociación es independientemente al Derecho de Preferencia, en el entendido que los integrantes del Comisariado ya mencionaron el precio del terreno en comento, razón por la cual se comisionó a los CC. Regidores Tercero y Séptimo, para que visitaran dicho lugar y vieran la viabilidad del mismo, considerando que éste es viable para la construcción de viviendas, por lo que únicamente se tiene que analizar y entrar en negociación con la parte interesada para obtener un mejor precio para el Ayuntamiento, no obstante lo anterior la parte interesada está de acuerdo en que se designe a alguien para negociar el precio del terreno en comento.- Al respecto el C. Regidor Décimo Tercero, Lic. Raúl Antonio Díaz Díez, menciona en relación a lo establecido en el punto del Orden del Día que habla sobre el Derecho de Preferencia, reiterando por ello las razones antes expuestas, pues ya no se tiene el derecho de ejerce nada, que insiste porque el desconoce la existencia de dicho oficio; sin embargo cree conveniente se analice bien, pues podría ser que los interesados estén haciendo alusión a lo que el Ayuntamiento les está objetando, para que ellos pudieran vender y si ellos están haciendo alusión a eso, dicho escrito no tendría la validez requerida; razón por la cual pregunta si este Ayuntamiento tiene la

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



posibilidad económica de adquirir el terreno en comento.- Acto seguido el C. Regidor Segundo, Ing. Marco A. Nuñez López, dice que para que no quede duda de lo expuesto, da lectura al escrito de referencia, mismo que dirigieron a esta autoridad los integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado Malibrán las Brujas de este municipio firmado por el Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente quienes expresan los siguiente: ...""Comparecemos ante usted por medio del presente escrito para manifestarle que en el seguimiento que le dimos vía internet al desarrollo de la sesión de Cabildos de fecha 19 de abril de este H. Ayuntamiento que usted preside, nos enteramos que se aprobó el ejercicio del derecho de preferencia para adquirir los terrenos de nuestra propiedad que conforman el predio "Paso del Pis" con una superficie aproximada de 149-80-01 hectáreas.- Sr. Presidente este hecho nos hace darle las gracias anticipadamente, ya que con esto lograremos la realización de los proyectos que tenemos estas diez familias campesinas del municipio que usted preside.- Con motivo de lo anterior nos permitimos informarle a Ud. Lo siguiente: El precio de la Enajenación es a razón de \$90.00 (Noventa pesos 00/100 M.N.) por M2 (metro cuadrado).- Que cada hectárea tiene una superficie de 10.000 M2 (Diez Mil Metros Cuadrados).- Lo que resulta un costo por hectárea de \$900,000.00 (Novecientos Mil pesos 00/100 M.N.).- Resulta un costo total de \$134'820,000.00 (Ciento Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.).- Una vez manifestado lo anterior con apego a lo señalado por los artículos 8º Constitucional 80, 83, 84, 85, 86, 87, 89 solicitamos a usted que en la próxima Sesión del Cabildo acuerden:- El nombre del Edil al que se considerará para que lleve a cabo la negociación y firma de la escritura a nombre de ese H. Ayuntamiento.- El nombre del Notario Público ante quien se llevará a cabo la operación de compra-venta.- La fecha en que se llevará a cabo la firma de la escritura y el pago correspondiente.- Lo anterior lo solicitamos de la manera más cordial a fin de evitar que se siga causando un perjuicio en nuestro patrimonio, toda vez que esta solicitud fue presentada desde el 05 de noviembre del año 2004, o en caso contrario de que no sea posible la adquisición por parte de este Honorable Ayuntamiento que usted preside, se nos informe el no ejercicio de dicho derecho de preferencia, para estar en la posibilidad de vender a otras personas.- Fechado el día 21 de abril del presente año, marcando copia a cada uno de los integrantes del Cuerpo Edilicio..""; continuando en el uso de la voz el Regidor Segundo, considera que se debe aclarar si se ejerce o no el Derecho de Preferencia, en la inteligencia



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

de que en la sesión anterior se aprobó que se ejerciera e incluso se nombró a la comisión para que conociera físicamente el terreno y hoy apegado al escrito, se debe de llegar a un acuerdo con los ejidatarios.- Al respecto la C. Síndico, Lic. A. Patricia Fernández Contreras, aclara que hay voluntad de entrar en negociaciones tanto por parte de los ejidatarios como por parte de este Ayuntamiento, por ello se va a negociar para que a la brevedad posible se resuelva y si la situación es complicada como se dice, conforme a derecho se resolverá.- En uso de la voz el C. Regidor Décimo Segundo, Lic. Víctor Manuel Mendoza Segovia, pregunta si este Ayuntamiento cuenta con la solvencia económica para adquirirlo.- A lo que responde el C. Alcalde, Julen Rementería del Puerto, que existen varios esquemas por medio de los cuales se puede adquirir, como los fondos de HÁBITAT, instancias a nivel Federal, pero antes que nada se debe tener la posibilidad de poderlo adquirir, que inclusive se puede llegar a un acuerdo de pagar en dos partes o en más, sin tener la necesidad de erogar los \$135'000,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en una sola exhibición, propiciando con ello contar con nuevas áreas de vivienda y desarrollar los programas de vivienda que tanto se necesitan.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, pregunta si están de acuerdo en aprobar se designe a la C. Lic. A. Patricia Fernández Contreras, Síndico Municipal, para que sea quien lleve a efecto la negociación correspondiente en torno al Derecho de Preferencia sobre el Predio Rústico denominado "Tejería" ubicado en Santa Fe, Veracruz conocido como "Paso del Pis".- **APROBADO POR MAYORÍA. CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN (LIC. RAÚL A. DÍAZ DÍEZ, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).**- - - - -

11.- ENTREGA DE ESCRITURAS NÚMERO 21187 EXPEDIDAS POR LA NOTARIA 23, RELATIVAS A LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN NOPALITO 29, FRACC. EL COYOL II; A LA C. GUILLERMINA ESPINOZA RUIZ, QUIEN RESULTÓ DAMNIFICADA POR LAS FUERTES LLUVIAS QUE AZOTARON AL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN EL AÑO 2003, DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL ACTA 147 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 203.- (C. LIC. A. PATRICIA FERNÁNDEZ CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL).- - - - -

En uso de la voz la C. Lic. Adela Patricia Fernández Contreras, Síndico Municipal, hace referencia a la familia damnificada por las fuertes lluvias del 2003 y que por acuerdo del Cabildo se les apoyó en la adquisición de

Trabajando por el Puerto que queremos _____



una vivienda la cual sufragó este Municipio, razón por la cual dicha familia dejó su terreno a favor de este H. Ayuntamiento; en el entendido de que desde la administración anterior se realizaron todos los trámites, a excepción de la firma de la escritura; no obstante para dejar constancia de ello, pide al Presidente Municipal entregue las escrituras de la casa sufragada por este Ayuntamiento a la familia formada por la Sra. Guillermina Espinoza Ruiz y su esposo Cristian Cruz Mora.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, pregunta a los integrantes del H. Cabildo si se dan por enterados de la entrega de escrituras a la familia damnificada por las lluvias del 2003.- **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PRESENTACIÓN DE VALORES Y TASAS CATASTRALES PARA EL AÑO 2006.- (C. LIC. A. PATRICIA FERNÁNDEZ CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL).- - - - -

Nuevamente en uso de la voz la C. Síndico, Lic. A. Patricia Fernández Contreras, manifiesta que por ley, cada año se tienen que revisar los valores catastrales y ver cuales son los que se tienen que actualizar, con la finalidad de presentarlas al Cabildo para su aprobación correspondiente y enviarlas a la H. Legislatura, en tal virtud hizo llegar una propuesta al Cuerpo Edilicio para su revisión y análisis respectivo, en la inteligencia de que para una mejor presentación y para cualquier aclaración, solicita el uso de la voz a la C. Tesorera Municipal, C.P. Gabriela Reva Hayón.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, solicita al Cabildo la autorización del uso de la voz a la C. CP. Gabriela M. Reva Hayón, Tesorero Municipal.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

En uso de la voz la C. CP. Gabriela M. Reva Hayón, Tesorero Municipal, expone, que hace la presentación de la propuesta de los escenarios catastrales para aplicarse el próximo año, iniciando con el Impuesto Predial el cual se relaciona en el Gasto Corriente que se tiene desde el año 2001 a la fecha, se habla de que en ese año representaba un 4% y actualmente representa en relación con todos los gastos, sin considerar el rubro de Obra, un 9%, ya que de lo contrario se tendría en Impuesto Predial en relación al total del Gasto Anual de un 7% de todo lo que viene siendo el Gasto Normal del municipio y para analizar mas a fondo pide se autorice el uso de la voz al C. Ing. Francisco Bernal Garcés, Director de Planeación Catastral, para que explique en que



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

consisten los Escenarios Catastrales, con la finalidad de emitir la aprobación correspondiente.- El C. Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al H. Cabildo si autorizan el uso de la voz del C. Ing. Francisco Bernal Garcés, Director de Planeación Catastral.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Hace uso de la voz el C. Ing. Francisco Bernal Garcés, Director de Planeación Catastral, para manifestar que las Tablas de Valores Catastrales Unitarios en el caso del municipio de Veracruz, se tiene una tabla con 26 tipos de construcción la cual se tiene que validar para el año 2006, mismo que se utilizara para la evaluación de las construcciones, ahí mismo también se conforman con valores unitarios de suelo, para el suelo rural, urbano y suburbano, dichos valores están autorizados hasta el año 2005 y lo que se está haciendo ahora es un proceso para tener éstos valores para el 2006, que la finalidad es continuar aplicando como base de los impuestos mobiliarios en el impuesto de su evaluación, que las modificaciones propuestas para estos valores, son los que se refieren exclusivamente para mantenimiento, es decir que se seguirán utilizando los mismos valores del 2005, para equipararlos a los valores del mercado y adicionar las zonas de crecimiento, es decir los nuevos conjuntos habitacionales, así como aquellas calles que han tenido mejoras por la introducción de servicios, éstas son las que en el año 2004 se hicieron después del mes de abril, fecha que ahora se está mencionando para el año próximo, aquellas calles que tuvieron mejoras y que pasan a ser de valores provisionales a valores actualizados en dicho concepto, originando la actualización conforme a lo establecido en dichos períodos de las tasas impositivas y los valores catastrales no van aumentar, ni a modificarse, pero sí se requiere para cerrar esa brecha que existen entre el valor actualizado y las tasas impositivas que no han tenido actualizaciones, esto con la finalidad de que se vaya teniendo referencia de la obtención de un rendimiento impositivo de mejor nivel, que específicamente es obtener una tabla donde están las nuevas tarifas a aplicarse para el impuesto predial que en el Código Hacendario se establecen; para predios rurales se tienen las tasas de ejidos uno al millar 3.75; para predios particulares no ejidales, rurales y finalmente la tasa para los urbanos, en dicha tablita existe una modificación donde su impactó al aplicarse dichos valores, de manera general se ha hecho la propuesta de escenarios, en donde el impuesto que se factura no se cobra, en virtud de que ésta se encuentra relacionada tanto la licencia comprobatoria como el contribuyente



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

que paga a tiempo sus impuestos, en términos generales se esta haciendo un aumento a lo que es la factura de este año, para que la proyección del impuesto predial del 2006 sea del 26%, que eso sería lo que impactarían esas nuevas tarifas que se están proponiendo como tazas del impuesto predial sin modificar los valores.- Nuevamente en uso de la voz la C. CP. Gabriela M. Reva Hayón, Tesorero Municipal, manifiesta que se verán beneficiados 49,192 predios con un tarifa de \$134.00 (Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), es decir que se continuará apoyando lo que es la vivienda popular.- Al respecto la C. Síndico, Lic. A. Patricia Fernández Contreras, manifiesta que abundado lo expuesto por la C. Tesorera Municipal, ratifica que se esta manteniendo la mayoría de los predios como lo que pagaron el año pasado, cabe hacer mención que en donde se esta impactando un poco más, es el de las viviendas que pasan de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que es donde se está considerando aumento, cabe hacer mención que aun con éstos incrementos que se están proponiendo para predios suburbanos y urbanos, así como rurales arriba de un valor de los \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) están muy por debajo de la media de todo el Estado, ya que se está considerando para predios baldíos, una taza de alrededor de 2.3 al millar, mientras que en ciudades como Boca del Río es de 4 al millar y en Jalapa es de 5 al millar, todo en aras de considerar la competitividad de Veracruz como ciudad para inversiones privada, se están manteniendo dentro de un orden bastante bajo, por lo que solicita la aprobación correspondiente.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, pregunta a los integrantes del H. Cabildo, en los términos de los artículos 47,48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Catastro del Estado y 1,2, 3, y 4 de la Ley 28, si están de acuerdo en aprobar las Cuotas, Tarifas y Tabla de valores Unitarios para el ejercicio fiscal 2006, mismos que corren agregados al expediente del acta.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL COMODATO DE UN COCODRILO DEL PARQUE ZOOLOGICO VIVEROS A LA UMA BELLREGUART DE SOCHIAPA, S.A. DE C.V. (C. FRANCISCO SALDAÑA MORAN, REGIDOR CUARTO).-----

En uso de la voz el C. Francisco Saldaña Morán, Regidor Cuarto, refiere que recibió una petición por parte de un Zoológico denominado UMA BELLREGUARD DE SOCHIAPA, S.A. de C.V., la cual consiste en que se les

Trabajando por el Puerto que queremos



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

apoye con un cocodrilo macho, argumentando que la petición es porque ellos solo cuenta con cocodrilos hembras, razón por la cual este punto, para el caso de que el Cabildo apruebe, tiene la finalidad de llevar a efecto la entrega en comodato de un cocodrilo macho que es propiedad del Parque Zoológico Viveros de este Puerto de Veracruz al parque UMA BELLREGUARD DE SOCHIAPA, S.A. de C.V., ya que únicamente tienen hembras y en virtud de ello se contempla apoyar a dicho Estado.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, solicita a los integrantes del H. Cabildo si están de acuerdo en aprobar dar en comodato un cocodrilo propiedad del parque zoológico "Miguel Ángel de Quevedo" a la UMA BELLREGUARD DE SOCHIAPA, S.A. DE C.V.-**ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

14.- ASUNTOS GENERALES. - - - - -

a).- INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.- (C. ING. MARCO A. NUÑEZ LÓPEZ, REGIDOR SEGUNDO). - - - - -

Hace uso de la voz el C. Regidor Segundo, Ing. Marco Antonio Nuñez López, para dar respuesta al oficio remitido por el C. Regidor Décimo Tercero, mediante el cual manifiesta la improcedencia de la creación de la Comisión de Derechos Humanos, según lo contemplado en la Ejecutoria de la Controversia Constitucional encabezada por el Procurador de Justicia del Estado de Oaxaca, en contra del reglamento del Comité Municipal de Derechos Humanos de Oaxacam de León, Oaxaca, que la razón por la cual emite ese comentario, es porque la intención del Municipio no es crear una comisión municipal como Organismo Autónomo, tal y como lo maneja dicha controversia, específicamente en el Resolutivo Cuarto, en donde declara la invalidez en efectos generales del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos, ya que en ningún momento dice que la comisión sea anticonstitucional, el dicente manifiesta que para que no haya duda explicará el porque lo argumentado por el Regidor Décimo Tercero, refiriendo por ello que los habitantes de Oaxacam de León, Oaxaca formaron una comisión de Derechos Humanos descentralizada el día 4 de marzo de 1996, según acta de acuerdo de Cabildo de esa fecha, en donde se aprobó la Comisión Municipal de Derechos Humanos y así trabajaron normalmente durante cuatro años, hasta el cuatro de marzo del 2000, cuando por acuerdo del Cabildo de esa fecha se aprobó el Reglamento de la Comisión Municipal de Derechos dándole una estructura similar a las nacionales y estatales, en donde otorgarán facultades para

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

emitir recomendaciones públicas, autónomas, no circulatorias entre otras facultades, así como facultades para realizar visitas e inspecciones, por todo lo anterior el Procurador de Justicia del estado interpuso una Controversia Constitucional en contra del Reglamento de esa Comisión, alegando que no tienen esas facultades, en el entendido de que el reglamento interno de ese organismo municipal fue publicado el 30 de marzo del 2000, el cual vino a regular el funcionamiento, atribuciones y objetivos de la Comisión de Derechos Humanos; por último menciona el dicente que la inconstitucionalidad es sobre el reglamento y no del acto de aprobación que dio lugar al mismo, en virtud de que dado que no existe ningún reglamento que faculte al organismo demandado para dictar un reglamento interno que regule la organización de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, es claro que dicho reglamento es Constitucional y que si bien no se infringe el artículo 102 apartado D, dado que muchos preceptos no prohíben la creación de tales organismos en el ámbito municipal, tampoco el texto del artículo 115 de la propia Carta Magna, que en conclusión y con fundamento con todo lo expresado es claro la asistencia de esta controversia que establece que es un punto funcional del reglamento; reiterando el dicente que en ningún momento dice que sea inconstitucional la formación de una Comisión Municipal de Derechos Humanos, ya que la labor que ésta va a desempeñar es la de coadyuvar en la divulgación de los derechos humanos y en la defensa de los mismos, obviamente en coordinación con las Comisiones Nacionales y Estatales.-En uso de la voz el C. Lic Raúl Antonio Díaz Díez, Regidor Décimo Tercero, hace alusión a lo manifestado por el Regidor Segundo, agregando que es un análisis respecto a lo que se mandó, considerando conveniente señalar que el escrito al que se ha hecho referencia se envió ante la omisión de invitación por parte de la Regiduría Segunda, y que dicha invitación tenía como objetivo analizar la creación o no de una Comisión Municipal de Derechos Humanos, pero ante la omisión de dicha invitación para trabajar y tratar de evaluar sobre la posibilidad de crear la Comisión en comento, se plasmaron los argumentos correspondientes, que a juicio personal el dicente considera que no debe crearse dicha Comisión y por tal motivo piensa que el Reglamento que regula la creación de esa Comisión y que pretendía se aprobará por este Honorable Cabildo, no es factible, específicamente en lo relativo al Artículo 17 de dicho Reglamento, en donde se condiciona a los particulares y a la ciudadanía en general a que presenten la queja referida primero ante la Comisión Municipal y después ante la Comisión Estatal de Derechos



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Humanos, pensando por ello que sí condiciona y no coadyuva a que la Comisión Estatal de Derechos Humanos cumpla con su función, considerando por ello que valdría la pena mencionar que el espíritu esencial de la existencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Nacional de ser autónomos a cualquier administración, llámese Federal o Estatal y sobre todo Municipal, lo cual le permite obtener autonomía de decisión, además de poder sancionar libremente sin ser objeto de presiones, si ésta dependiera o formará parte de la administración pública federal pues habría algún elemento en dicha administración que pudiera presionar para que la sanción o la recomendación que fuera emitir no fuera en perjuicio de ellos mismos, pensando que ésto es una característica esencial y primordial de estas dos comisiones, en el entendido que hay un punto en donde se hace alusión que en todo caso tendría que crearse un organismo público descentralizado de aportación pública municipal para que entonces pudiera existir esa comisión y gozar de la autonomía que necesita, en virtud de ello anexa la tesis jurisprudencial del municipio de Oaxacam de León, Oaxaca, donde la Suprema Corte de Justicia resolvió que la existencia de ese Organismo Público Descentralizado no era válido, porque la ley Nacional y Estatal de Derechos Humanos establece muy claramente que el asunto de los derechos humanos es competencia de la Comisión Nacional y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.-En uso de la voz el C. Marco Antonio Núñez López, Regidor Segundo, refuta ante lo expuesto por el Regidor Décimo Tercero en torno a la invitación que hizo para analizar el Reglamento en comento, aclarando que con mucha anterioridad envió a cada uno de los integrantes del Cabildo dicho Reglamento y solamente el Regidor Noveno hizo algunas observaciones al respecto, siendo esta la oportunidad del Regidor Décimo Tercero, para que argumentara todo lo antes expuesto.- En uso de la voz el C. Lic. Raúl Antonio Díaz Diez, Regidor Décimo Tercero, manifiesta que el mencionado Reglamento de la Comisión Municipal de Derechos Humanos llegó a su oficinas un día antes, motivo por el cual no hubo la oportunidad de poder discutirlo, considerando que la finalidad de la reunión de trabajo a la que en la Sesión anterior se comprometieron a tener, independientemente de que viniera alguna persona a dar una cátedra sobre Derechos Humanos, era analizar de manera conjunta la viabilidad de la creación de la Comisión en comento, pero como no fue de esa forma se permitió enviar a los Integrantes del Cabildo su punto de vista al respecto.-En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, pregunta a los



integrantes del H. Cabildo si se dan por enterados de la información expuesta por los CC. Regidores Ing. Marco A. Nuñez López, y Lic. Raúl Antonio Díaz Díez, en torno a la creación de la Comisión de Derechos Humanos.- **ACUERDO: SE DAN POR ENTERADOS.**-----

b).- PROPUESTA PARA EVITAR INVASIONES A LAGUNAS.- (C. REGIDOR CUARTO, FRANCISCO SALDAÑA MORAN).-----

En uso de la voz el C. Francisco Saldaña Morán, Regidor Cuarto, manifiesta que le preocupa el asunto relativo al resguardo de las lagunas ya que tiene entendido que hay personas que se están aprovechando de ocupar estos espacios, pues están estableciéndose asentamientos irregulares en el contorno de todas las Lagunas del Municipio de Veracruz, pidiendo se contemple en el acuerdo que se pretende elaborar al Gobierno el Estado para evitar las invasiones.-En uso de la voz el C. Julen Rementería del Puerto, Presidente Municipal, propone que la Secretaría del Ayuntamiento, elabore un punto de acuerdo en relación con las invasiones para que en la próxima sesión se someta a votación, ésto con la finalidad de que se notifique al Ejecutivo del Estado para que conozca la disposición que hay en el Ayuntamiento de preservar estos cuerpos de agua.-En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, pregunta a los integrantes del H. Cabildo si se dan por enterados de que la Secretaría del H. Ayuntamiento elaborará un acuerdo de no invasiones para emitirlo al Gobierno del Estado.-**ACUERDO.-SE DAN POR ENTERADOS.**-----

c).- RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE S.A.S. METROPOLITANO.- (C. TOMÁS BEJARANO CHÁVEZ, REGIDOR OCTAVO).-----

En uso de la voz el C. Tomás Bejarano Chávez, Regidor Octavo, manifiesta que en los últimos días fue cuestionado sobre el nombramiento del nuevo Director de S.A.S. pero al no contar con la información necesaria, no le fue posible contestar con amplitud y por ello solicita al Sr. Alcalde la comparecencia ante el Cabildo del nuevo Director de S.A.S., con la finalidad de conocerlo, saber la experiencia que al respecto tiene, que proyectos tiene para el puerto de Veracruz, etc.-En uso de la voz el C. Julen Rementería del Puerto Presidente Municipal, responde que se tomará en cuenta la solicitud y que obviamente se hará efectiva hasta que el Lic. Iñiguez tome posesión de manera oficial del cargo en comento.-En uso de la voz el C. Lic. Emilio Morales Gómez, Regidor Décimo Primero, pide que los miembros de este Ayuntamiento tengan la



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

reglamentación de este Órgano de Gobierno, porque muchas veces preguntan a cualquier Regidor sobre el nombramiento del nuevo Director de S.A.S. y muchas veces no es posible proporcionar la información requerida, reiterando que es importante que el Cabildo esté enterado de la reglamentación de dicho Organismo, independientemente de que está consciente que es facultad del Alcalde otorgar dicho nombramiento, no obstante piensa que como Cabildo pueden analizar y emitir su opinión sobre el particular.- En uso de la voz el C. Julen Rementería del Puerto, Alcalde solicita al C. MC. Eliseo Ontiveros González, Regidor Sexto, encargado de la comisión de agua potable, haga llegar una copia a cada uno de los miembros del Cabildo de los documentos que rigen el Sistema de Agua y Saneamiento, que son la Ley 21 de Aguas, el Decreto de creación del Organismo y el Reglamento interior para la administración del propio Organismo; explicando el dicente el proceso de designación del Director de S.A.S, refiriendo que el Órgano de Gobierno se encuentra integrado por 12 personas, en donde seis de ellos son funcionarios, tres son los Alcaldes de Boca del Río, Medellín y Veracruz, y tres son los Regidores, uno de cada municipio, por este Municipio de Veracruz es el MC. Eliseo Ontiveros González, Regidor Sexto, y en el seno de ese Organismo también estuvieron seis ciudadanos representantes de los usuarios, dos por cada municipio, que tuvieron a cargo la evaluación de ese puesto y para ello se hizo una invitación a las personas que tuvieran esa aspiración, entre ellas al Lic. Iñiguez que llegó por su propio conducto, se recibieron sus curriculums, se analizaron, y para una mejor evaluación de los mismos se realizaron sesiones muy intensas de trabajo en el propio Órgano de Gobierno, para concluir con la definitiva, en donde por decisión unánime se tomó la resolución que fuera el Lic. Iñiguez la persona designada, principalmente porque tiene la experiencia, ya que es una persona que conoce del tema, pues ocupó el cargo de Secretario Técnico en un Organismo operador exitoso como es el de Naucalpan, el cual es el único Organismo que tiene certificado todos sus procesos, dada la experiencia se piensa que se estará trabajando en el campo de la innovación.-En uso de la voz el C. Lic. Raúl Antonio Díez Díez, Regidor Décimo Tercero, solicita informen cuales fueron esas siete personas que aspiraban al cargo y cuales eran sus curriculums, con la finalidad de hacer una análisis, que la petición va en el sentido de evaluar que tan idóneo es haber puesto a un Licenciado en Cinematografía al frente del Órgano, pero quiere pensar que hubo algo que efectivamente orillara a tomar la decisión de designar a esa persona, el dicente también pregunta si se va



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

a realizar o no una auditoría a las cuentas del S.A.S. Metropolitano, toda vez que han sido cuestionadas durante la administración del Ing. Efraín Deschamps.-En uso de la voz el C. Julen Rementería del Puerto, Alcalde manifiesta que los nombres de las personas fueron públicos y los curriculums no están en su poder, sino en el del órgano de gobierno, desde luego si se hace la petición de manera oficial considera que no haya ningún problema al respecto, no obstante le parece un poco ociosa la propuesta porque ya pasó, sin embargo refiere alguno de los nombres que recuerda y fueron: Agustín Andrade Murga, Jorge Tepepa González, Jorge Ferreira, Víctor Manuel Triana, Carlos Guerrero, Arturo Romero Joachi y la persona designada Carlos Daniel Iñiguez Ferrer; por lo que respecta a la revisión, ésta se esta llevando al cabo, tan es así que desde el principio de la administración se había comentado que se tenía que realizar una evaluación, la cual determinaría si se hace o no la auditoría, aparte de la que el propio organismo tiene contratada y esta por entregar el ORFIS, esas son las condiciones y la forma en la que se encuentra actualmente el sistema, y reiterando la invitación que hace el C. Tomás Bejarano Chávez, Regidor Octavo, en una sesión próxima se les informará sobre la presentación del C. Lic. Carlos Daniel Iñiguez Ferrer, Director de S.A.S..-En uso de la voz el C. Lic. Raúl Antonio Díaz Diez, Regidor Décimo Tercero, solicita al Señor Presidente Municipal que lo oriente sobre cual es el camino a seguir para poder tener acceso al currículo del Director de S.A.S., y no es por ociosidad, sino porque tal parece que un Lic. en Cinematografía no es el perfil más idóneo para ponerlo al frente de S.A.S..-En uso de la voz el C. Julen Rementería del Puerto, Presidente Municipal, manifiesta que no hay problema alguno para obtener el currilums del Director del Sistema de Agua y Saneamiento, ya que ha sido público y difundido a la prensa.-En uso de la voz el C. MC. Eliseo Ontiveros González, Regidor Sexto, comunica que la revisión está casi por finalizar en S.A.S y en cuanto se tenga terminada se les informará inmediatamente.-En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, pregunta si se dan por enterados de la información expuesto en torno a S.A.S. Metropolitano.- **ACUERDO: SE DAN POR ENTERADOS.** - - - - -

d).- CONCERNIENTE AL BUQUE GUANAJUATO.- (C. LAE. EMILIO MORALES GÓMEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO). - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Emilio Morales Gómez, Regidor Décimo Primero, manifiesta que la semana

Trabajando por el Puerto que queremos



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

pasada en la sesión Ordinaria de Cabildo el C. Alcalde informó que el C. Lic. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado, comentó que tenía mucho interés en que el cañonero Guanajuato se quedará en el puerto de Veracruz, el Alcalde lo presentó aquí en la mesa del Cabildo en el sentido de que se formará una Comisión para ver lo relativo a este buque y toda vez que el dicente lleva la Comisión de Turismo, se ha dado a la tarea de recabar más información que en este momento entregará, en el entendido que dicho buque se encuentra en la zona portuaria de este puerto, motivo por el cual se ha platicado con el Director de API para ver la posibilidad que una Comisión integrada por los Ediles visiten dicho buque, cabe mencionar que éste buque fue donado en la administración pasada por la Secretaría de Marina de la administración anterior y de alguna forma se contempló que la administración del Acuario se hiciera cargo, pero éstos no aceptaron esta responsabilidad y dicho buque se arrumbó en la zona portuaria en el nivel cuatro, por todo lo anterior invita a la comisión formada desde la sesión anterior a que visite el buque de referencia, en el entendido de que se necesitarían como 23 millones para el proyecto ejecutivo y echarlo a andar y algo así como un millón y medio de mantenimiento que hay que darle constantemente, otra cosa muy importante es que se invite a esta visita a una persona de la empresa Astilleros, para que desde su punto de vista informe cómo se encuentra el cascarón del buque y ver que tanto mantenimiento y reparación necesita, esto es independientemente de los trámites que se tengan que hacer, porque anteriormente se había propuesto el Malecón, Club de Yates, y al área del Acuario para colocar el buque, pero se está viendo la posibilidad de dejarlo estático, es decir enterrado en alguna plancha de concreto, sin movimiento porque tenerlo en movimiento implica el riesgo de que se tendría que fondar, causando un trastorno muy grave a las costas, la invitación es para que el jueves a las 10:00 de la mañana se reúnan en la calle Zaragoza, asimismo se invite a la jefa de prensa para que elabore un informe real para tomar una determinación que no afecte a la ciudadanía.-En uso de la voz el C. Julen Rementería del Puerto, Presidente Municipal, manifiesta que parece un proyecto interesante, pero hay que ver que sea autosuficiente, el mantener una embarcación de esta índole aún sin moverse hay que darle bastante mantenimiento, por lo que se necesita encontrar un esquema donde se pueda conseguir que las visitas o el destino que se le de al buque pueda generar un ingreso que permita el mantenimiento adecuado y una vez que se haga del conocimiento público habrá alguien que se encuentre interesado y en todo caso se tendrían que evaluar las propuestas.-En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, pregunta si se dan por enterados que para conocer el buque Guanajuato se reunirán la comisión ya integrada el día .-**ACUERDO: SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

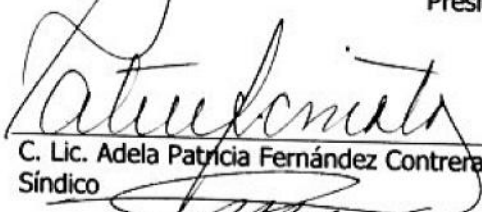
15.- CLAUSURA.- - - - -



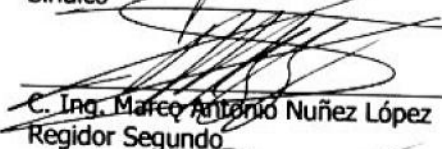
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

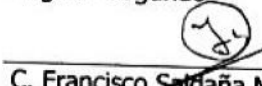

C. Julen Rementería del Puerto
Presidente Municipal.


C. Lic. Adela Patricia Fernández Contreras.
Síndico


C. Dra. Martha Leyva Rojas
Regidora Primera


C. Ing. Marco Antonio Nuñez López
Regidor Segundo


C. Roman Malpica Mota
Regidor Tercero


C. Francisco Saldaña Moran
Regidor Cuarto


C. LAE. César René Alvizar Guerrero
Regidor Quinto


C. MC. Eliseo Ontiveros González
Regidor Sexto


C. Joaquín Sosa Herrera
Regidor Séptimo

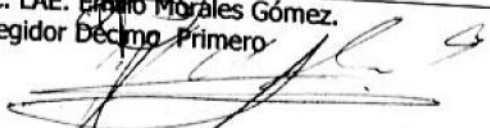

C. Tomás Bejarano Chávez
Regidor Octavo

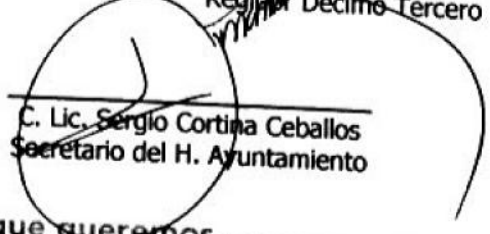

C. Ing. Ismael Farías Landa
Regidor Noveno


C. Noe López Meza
Regidor Décimo


C. LAE. Emilio Morales Gómez.
Regidor Décimo Primero


C. Lic. Víctor Manuel Mendoza Segovia.
Regidor Décimo Segundo


C. Lic. Raul Antonio Díaz Díez.
Regidor Décimo Tercero


C. Lic. Sergio Cortina Ceballos
Secretario del H. Ayuntamiento

Trabajando por el Puerto que queremos

